



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONCURSO POR INVITACIÓN N° 003-2026

CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR TÉCNICO PARA LAS FASES DE ESTRUCTURACIÓN Y TRANSACCIÓN DE LA INICIATIVA ESTATAL DE PROYECTOS EN ACTIVOS "SECHURA"

CIRCULAR N° 02

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Consulta N° 1

El alcance del servicio incluye la realización de visitas de campo al área del Proyecto Sechura durante la Fase de Estructuración? De ser así, ¿cuántas visitas se estiman y quién asume los costos asociados?

Respuesta

Cada postor deberá evaluar si para el cumplimiento de sus actividades en el alcance del servicio es necesario realizar visitas de campo.

Consulta N° 2

El Consultor Técnico tendrá acceso a todos los estudios técnicos, geológicos y ambientales elaborados previamente por el MINEM u otras entidades relacionadas al Proyecto Sechura? ¿En qué formato y plazo serán entregados?

Respuesta

PROINVERSIÓN proporcionará los estudios técnicos, geológicos y ambientales que tenga disponibles en los plazos y formato que serán oportunamente entregados al postor que resulte adjudicatario de la Buena Pro.

Consulta N° 3

¿El alcance técnico comprende la evaluación de todas las concesiones mineras del Proyecto Sechura o solo las priorizadas por PROINVERSIÓN? ¿Existe un listado oficial de las concesiones a evaluar?

Respuesta

El proyecto Sechura está conformado por 5 concesiones mineras, el alcance del servicio de consultoría técnica es por todas las concesiones que conforman el proyecto Sechura.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Consulta N° 4

En el numeral 3.1 de los Términos de Referencia se menciona la cadena de valor de la minería'. ¿Cuál es la definición exacta que usa PROINVERSIÓN de esta expresión para efectos de calificación de experiencias?

Respuesta

La cadena de valor de la minería se entiende por las fases de exploración, explotación, procesamiento, comercialización y cierre de mina de los proyectos mineros.

Consulta N° 5

¿El análisis hidrológico de la Laguna La Niña y el sistema del desierto de Sechura forma parte de los entregables del Informe N° 1 o puede ser incluido en el Informe N° 2?

Respuesta

Es parte de la evaluación técnica del entregable 1, tal y como se indica en el numeral 3.1.1 de los Términos de Referencia.

Consulta N° 6

Se espera que el Consultor Técnico elabore nuevos estudios ambientales (EIA, ESIA) o solamente revisar y actualizar los existentes?

Respuesta

No se realizarán nuevos estudios, solo con la información existente del proyecto e información pública disponible.

Consulta N° 7

Para acreditar la experiencia mínima del Postor en 2 proyectos mineros con producción $\geq 15,000$ t/día o inversión \geq US\$200 millones, ¿se acepta que ambos proyectos hayan sido ejecutados como miembro de un consorcio con participación inferior al 20%? ¿Cuál es el porcentaje mínimo aceptado?

Respuesta

En caso la experiencia presentada haya sido adquirida a través de la participación en un consorcio el porcentaje de participación deberá haber sido como mínimo de 20%. Ver Nota al pie N° 02 del Anexo N° 7 de las Bases.

Ver además la modificación comunicada mediante Circular N° 01.

Consulta N° 8

¿La experiencia de la empresa puede acreditarse con proyectos donde el servicio de asesoría técnica fue prestado en la etapa de Due Diligence técnico, sin que necesariamente corresponda a una fase formal de 'estructuración o transacción'?



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Respuesta

Si, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice Nro. 1 de los Términos de Referencia.

Consulta N° 9

Si el postor es un consorcio, ¿todos los integrantes deben acreditar individualmente los 2 proyectos mínimos, o es suficiente que el consorcio en conjunto cumpla con dicho requisito?

Respuesta

Los miembros del Consorcio deben aportar individualmente 1 o 2 proyectos para que el Consorcio en su conjunto cumpla con acreditar la cantidad de proyectos exigidos en las Bases y TDR (ya sea como requisito mínimo o como experiencia adicional). En caso la experiencia se acredite mediante empresas vinculadas éstas también deberán formar parte del Consorcio.

Consulta N° 10

Se aceptan como experiencia válida proyectos mineros que se encuentren en etapa de exploración avanzada o prefactibilidad, sin haber llegado a etapa de construcción u operación?

Respuesta

Solo para el caso de las experiencias del especialista geólogo.

Consulta N° 11

¿Los proyectos de infraestructura en general (no mineros) con inversión \geq US\$200 millones que se mencionen en los requisitos del Jefe de Equipo pueden también utilizarse para acreditar la experiencia mínima del Postor?

Respuesta

No. Los proyectos de infraestructura en general exigidos como requisitos mínimos del Jefe de Equipo no pueden utilizarse para acreditar experiencia mínima del Postor; ceñirse a lo dispuesto en las Bases.

Consulta N° 12

¿Se permiten certificados de experiencia emitidos por el propio postor o sus filiales, o se requieren necesariamente constancias emitidas por el cliente final?

Respuesta

En el ejemplo planteado, las constancias o certificados deben ser emitidos por la empresa o cliente a quien se brindó el servicio.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Consulta N° 13

El Jefe de Equipo debe contar con maestría en temas de su especialidad. ¿Se acepta como equivalente un MBA o una maestría en Gestión de Proyectos si el profesional tiene formación base en ingeniería minera o geología?

Respuesta

No es correcto su entendimiento, se solicita grado de Maestría o su equivalente de acuerdo con el sistema académico de su país de origen, un Master o MBA no son grados.

Consulta N° 14

¿El requisito de '5 años en cargos de Jefatura, Dirección o Gerencia de Proyectos' puede acreditarse con experiencia en proyectos del sector privado sin que el cargo figure explícitamente en el contrato, siempre que las funciones ejercidas correspondan a esa categoría?

Respuesta

No se acepta sugerencia, ceñirse a las Bases.

Consulta N° 15

Para el Especialista en Geología, ¿la maestría puede estar en curso o debe estar concluida y titulada al momento de la presentación de propuestas?

Respuesta

La maestría deberá estar concluida y contar con el título correspondiente.

Consulta N° 16

¿Los 10 años de experiencia laboral del Especialista en Geología deben estar referidos exclusivamente a exploración o evaluación de proyectos mineros, o se aceptan también experiencias en minería operativa o consultoría ambiental minera?

Respuesta

Solo se aceptarán las experiencias especificadas en el Apéndice Nro. 1 de los Términos de Referencia.

Consulta N° 17

¿El Postor puede presentar al mismo profesional como Jefe de Equipo y como Especialista en Geología si cumple con los requisitos de ambos cargos simultáneamente?

Respuesta





**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

No se acepta su sugerencia, el postor deberá presentar la totalidad de profesionales solicitados en el equipo mínimo de trabajo, caso contrario la propuesta se encontrará incompleta y por tanto será descalificada.

Consulta N° 18

¿Se puede proponer un Jefe de Equipo y/o Especialista en Geología que en el momento de presentación de propuestas esté vinculado laboralmente a otra empresa, presentando únicamente carta de compromiso de disponibilidad?

Respuesta

Su consulta no tiene relación con aspectos relacionados al presente Concurso. Sin perjuicio de lo señalado, es responsabilidad del postor el contar con el equipo propuesto al inicio del servicio, por otro lado, tener presente que cada miembro de equipo firma su declaración jurada de compromiso de permanencia (Anexo n° 11).

Consulta N° 19

¿Existe algún requisito de dedicación mínima (full-time o part-time) para los miembros del equipo mínimo durante la ejecución del servicio?

Respuesta

Conforme al numeral 3.8 de los TDR el equipo de profesionales del CONSULTOR TECNICO deberá ofrecer disponibilidad para la elaboración de los informes requeridos, dentro de los plazos establecidos, así como para la exposición de sus entregables en reuniones convocadas con ese fin y para su participación en las reuniones de coordinación convocadas por PROINVERSION.

Consulta N° 20

Para consultores no domiciliados, ¿la base imponible del Impuesto a la Renta de No Domiciliados (30%) debe calcularse sobre el total de la propuesta o solo sobre la parte del servicio ejecutada en territorio peruano?

Respuesta

En atención a su consulta, para el presente Concurso el cálculo del impuesto a la renta debe ser realizado sobre la totalidad de la propuesta.

Consulta N° 21

¿Cuál es el porcentaje de adelanto contemplado en el contrato y cuáles son los requisitos para solicitarlo? ¿La carta fianza de adelanto debe ser presentada antes de la firma del contrato o en un plazo posterior?



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Respuesta

En atención a su consulta, se precisa que en el presente Concurso no se ha considerado otorgar adelantos.

Consulta N° 22

¿Las propuestas del Sobre Nro. 1 y Nro. 2 pueden ser presentadas de manera virtual/digital o es obligatoria la presentación física en la Sala 3, Piso 8 del Edificio Petroperú?

Respuesta

Conforme a lo dispuesto en el numeral 2.7.4. de las Bases el Comité, en acto público, recibirá las propuestas en el local y día señalados en el Cronograma y en la hora establecida mediante Circular publicada en el portal institucional de PROINVERSIÓN.

Consulta N° 23

En caso de que el postor sea un consorcio no formalizado, ¿la promesa de consorcio debe presentarse con firma notarial o basta con la firma de los representantes legales de cada integrante?

Respuesta

En el presente Concurso no es exigible la presentación de promesa de Consorcio, El postor deberá presentar como parte de su propuesta técnica el Anexo n° 2- Declaración Jurada de Presentación del Postor, en el cual deberá consignar a cada uno de los integrantes del Consorcio, dicho documento debe ser firmado por cada uno de los representantes de las empresas integrantes o el representante en común.

Asimismo, en caso resulte Adjudicatario de la Buena Pro, como parte de los documentos para la firma de contrato, se le requerirá el contrato de consorcio con firmas legalizadas.

Consulta N° 24

¿El ejemplar del contrato visado que debe incluirse en el Sobre Nro. 1 (Anexo Nro. 16) debe incluir todos los apéndices o es suficiente el cuerpo principal del contrato?

Respuesta

En atención a su consulta se precisa que solo debe incluir el contrato (Anexo N° 16) sin apéndices.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

PRO
INVERSIÓN

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Consulta N° 25

En caso de empate en el Puntaje Final del Postor (PFP), ¿cuál es el criterio de desempate previsto en las Bases?

Respuesta

Remitirse a lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 6 de las Bases.

San Isidro, 20 de abril de 2026

